



 <p>201704261116693214317311 comunicaciones internas o memorandos Abril 26, 2017 11:16 Radicado 2017-007311 201704261116693214317311</p>	 <p>ÓN</p>	   <p>CO-SC-CER143688 SC-CER143688 GP-CER143681</p>
--	--	---

Bello, 25 de Abril de 2017

Doctora
GLORIA ELENA MONTOYA CASTAÑO
 Alcaldesa (E)
 Municipio de Bello

Asunto: Auditoría No 06. Auditoría de Seguimiento y Evaluación a los Ingresos Tributarios de la Administración Central del Municipio de Bello a las Vigencia 2016 y 2017.

Respetada Doctora Gloria Elena:

La Secretaría de Control Interno en desarrollo de su Programa General de Auditoría vigencia 2017, ha iniciado la ejecución de la **Auditoría de Seguimiento y Evaluación a los Ingresos Tributarios de la Administración Central del Municipio de Bello a las Vigencia 2016 y 2017**, perteneciente a los **Procesos:** Administración de Rentas y Planeación Administrativa y financiera, **Procedimientos:** Procedimiento de recaudo, Procedimiento de convenio de pago, Procedimiento de Cobro Coactivo Administrativo, Procedimiento Gestión de Rentas, Procedimiento Gestión Presupuestal, Procedimiento Gestión Contable del Sistema Integrado de Gestión S.I.G de la Administración Central del Municipio de Bello y pertenecientes a la **Línea del Plan Desarrollo 2016-2019:** Seguridad Administrativa, **Programas:** Mejoramiento en el recaudo de los recursos propios y fortalecimiento financiero, **Proyectos:** Fortalecimientos de los cobros persuasivo y coactivo, Implementación de la fiscalización Tributaria, Promoción de la Cultura de Pago, Fortalecimiento de los Ingresos -austeridad y racionalización del Gasto.

Para la realización del trabajo de auditoría, se han designado los siguientes auditores:

Nombre	Cargo	Clase de Auditor
Hugo Alberto Londoño Ossa	Profesional Universitario	Auditor Líder
Julio Milán Pino	Contratista, Profesional Universitario	Auditor
Wilmar Arango Zea	Contratista, Profesional Universitario	Auditor



Se realizará la Auditoría de acuerdo con las Normas vigentes y Procedimiento de Auditoría documentado en el Sistema Integrado de Gestión para el proceso de Evaluación Independiente correspondiente a la Secretaría de Control Interno.

El procedimiento de Auditoría Interna establece que la presencia de los auditores en la Alcaldía Municipal de Bello, obedece a un plan de auditorías para las visitas de auditoría.

La Auditoría está programada para adelantarse entre el 25 de Abril y el 31 de Mayo de 2017.

Fase	Período
Planeación	del 25 de abril al 05 de mayo de 2017.
Ejecución	del 08 al 24 de mayo de 2017.
Informe	del 25 al 31 de mayo de 2017.

Para el cumplimiento de los objetivos establecidos en la programación de la Auditoría, se solicita la disposición y atención de los líderes o responsables de las actividades ó a quienes deleguen , mediante el oportuno suministro y confiabilidad de la información que soliciten los Auditores y demás requerimientos relacionados con la **Auditoría de Seguimiento y Evaluación a los Ingresos Tributarios de la Administración Central del Municipio de Bello a las Vigencia 2016 y 2017**, perteneciente a los **Procesos:** Administración de Rentas y Planeación Administrativa y financiera, **Procedimientos:** Procedimiento de recaudo, Procedimiento de convenio de pago, Procedimiento de Cobro Coactivo Administrativo, Procedimiento Gestión de Rentas, Procedimiento Gestión Presupuestal, Procedimiento Gestión Contable del Sistema Integrado de Gestión S.I.G de la Administración Central del Municipio de Bello y pertenecientes a la **Línea del Plan Desarrollo 2016-2019:** Seguridad Administrativa, **Programas:** Mejoramiento en el recaudo de los recursos propios y fortalecimiento financiero, **Proyectos:** Fortalecimientos de los cobros persuasivo y coactivo, Implementación de la fiscalización Tributaria, Promoción de la Cultura de Pago, Fortalecimiento de los Ingresos -austeridad y racionalización del Gasto, a partir de las cuales evaluar cada producto y construir el informe final de auditoría.

1. OBJETIVOS

1.1. OBJETIVO GENERAL

Realizar el seguimiento y evaluación a todos **los ingresos Tributarios** de la Administración

Código: F-EI-08	Versión: 05 Fecha de aprobación: 2016 / 07 / 07	Página 2 de 3
-----------------	--	---------------



Central del Municipio de Bello a las Vigencia 2016 y 2017.

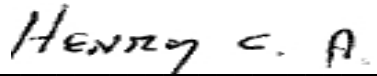
1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Verificar la recopilación y registro de la información de contribuyentes al Sistema de Información Tributario –SITU- de la Entidad, en concordancia con el Estatuto Tributario Municipal y el crecimiento exponencial socio-económico del Municipio.
- Evaluar los procedimientos de liquidación y facturación de las Rentas del Municipio de Bello durante las vigencias 2016 y 2017, en concordancia con el Estatuto Tributario y los procesos de Administración de Rentas y de Planeación Administrativa y Financiera del SIG
- Valorar el comportamiento del recaudo de los ingresos tributarios de la Entidad, durante las vigencias 2016 y 2017.
- Verificar el Saneamiento de la Cartera o Cuentas por Cobrar de la Entidad correspondientes a las Rentas del Municipio durante las vigencias 2016 y 2017.
- Realizar seguimiento y comprobación de los registros presupuestales y contables de la facturación y recaudo de las Rentas del Municipio de Bello, durante las vigencias 2016 y 2017.

Cordialmente,



JORGE IVÁN GIRALDO FLOREZ
 Secretario de Control Interno



HENRY CASTRO ARANGO
 Subsecretario de Evaluación

Copia a: Doctor Alberto Zuluaga Pérez, Secretario de Hacienda
 Doctora Regina María Díaz Carvajal, Secretaria de Recaudos y Pagos
 Doctor Clímaco Lopera Arboleda, Subsecretario de Hacienda.
 Doctora Eliana Restrepo Herrera, Directora Administrativa de Contabilidad y Presupuesto.
 Doctora Dora Salazar Gutierrez, Directora Administrativa de Rentas
 Doctor Andrés Felipe Callejas, Director Administrativo de Ejecuciones Fiscales.